

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 11.527

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50  
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50  
Por trimestre. 7

SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince lineas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## LAS CAMARAS AGRICOLAS.

Es de suma importancia para los intereses agrícolas de nuestra región, y por eso reproducimos las disposiciones del decreto de las Cámaras que acaban de organizarse, y á las cuales ha otorgado la electoral iguales derechos que á las Cámaras de Comercio é Industriales, Sociedades Económicas y Universidades.

Las Cámaras agrícolas tendrán organización más libre que las de comercio: no estarán, como éstas, sujetas á que el ministro de Fomento designe las poblaciones en que haya de funcionar, y serán más libres para determinar la manera de constituir sus Asambleas generales.

### Disposiciones del decreto:

Tendrán el carácter de Cámaras agrícolas oficialmente organizadas las asociaciones de carácter permanente que, usando de su libertad constitucional, y conforme á la ley de 30 de Junio de 1887, funden los ciudadanos españoles con el objeto de defender y fomentar los intereses de la agricultura, de la propiedad rústica, de los cultivos y de las industrias rurales, cualquiera que sean los procedimientos ó métodos que dentro de la ley hayan adoptado ó adopten para la realización de estos fines.

Su constitución habrá de reconocerse por medio de real decreto, y serán bases fundamentales de sus estatutos:

1.ª Que los que tengan el carácter de socios sean españoles.

2.ª Que su junta directiva haya de componerse de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario general y á lo menos seis vocales.

3.ª Que solo serán elegibles para los cargos de la junta directiva los miembros de la Cámara que en nombre propio ó en representación de una Sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los miembros de la Cámara.

4.ª Que los cargos de la junta directiva se proveerán por elección directa de la Asamblea general de la misma Cámara. Los cargos serán trienales, excepto las dos terceras partes de la primera junta directiva, y anualmente se proveerá la tercera parte, haciéndose inmediatamente después de la constitución de la primera junta directiva el sorteo de todos sus individuos, con el fin de determinar el orden de los cargos que desde el año inmediato siguiente hayan de proveerse por la Asamblea general, y en su caso por cada una de las secciones.

5.ª Que la junta directiva de cada Cámara y la Asamblea general se reunirán cuantas veces así lo considere conveniente el Gobierno, además de cuando lo disponga el respectivo reglamento.

6.ª Que podrán también reunirse di-

versas Cámaras ó sus juntas directivas cuando el Gobierno así lo disponga, ó en los casos previstos en sus respectivos reglamentos para deliberar sobre intereses comunes á todas ellas.

Cada Cámara agrícola podrá en todo lo demás, para la realización de sus fines, establecer con entera libertad su constitución y reglamento.

Las facultades de las Cámaras serán las siguientes:

1.ª Solicitar de los Cuerpos Colegisladores cuantas resoluciones estimen convenientes para el desarrollo y mejora de la agricultura, ganadería y demás industrias con ellas relacionadas.

2.ª Proponer al Gobierno, á instancia de éste ó por propia iniciativa, las reformas que en beneficio de la propiedad rústica y de sus distintos métodos de explotación, dehan hacerse en las leyes ó disposiciones vigentes; así como también las obras ó servicios públicos más indispensables ó las modificaciones que en los actuales conyenga realizar.

3.ª Promover y dirigir exposiciones locales, regionales ó generales de los productos de la agricultura y ganadería y de las industrias relacionadas con la economía rural.

4.ª Fomentar directa ó indirectamente la enseñanza agrícola y de sus industrias, celebrando al efecto conferencias, publicando Memorias, ofreciendo y concediendo premios en concurso ó fuera de él á los autores de obras que versen sobre algún ramo de fomento agrícola y fundando con sus propios fondos ó dirigiendo campos de experimentación, granjas modelo ó establecimientos de enseñanza de cualquier otra índole referentes á este ramo.

5.ª Resolver como jurado, y con arreglo á las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que los comerciantes, industriales y agricultores sometan á su decisión y las que surjan entre propietarios y colonos ó productores agrícolas y sus intermediarios con el consumidor, cuando los unos y los otros se convengan en someterlas á la decisión de la Cámara.

6.ª Ejercitar ante los tribunales las acciones criminales que procedan contra los que falsifiquen ó adulteren los productos de la agricultura y sus industrias, ó de cualquier manera ilegal influyan en el mercado de estos productos.

7.ª Fundar en provecho de los asociados Montepíos y Cajas de Ahorros y de Seguros, centros para la colocación de obreros agrícolas y asilos donde los ancianos inútiles de buena conducta puedan ser acogidos.

8.ª Adquirir y revender ó alquilar á los asociados, máquinas, herramientas, abonos, semillas y ganados, y garantizar el pago de las compras de cualquiera de esos objetos hechas por los asociados mismos.

9.ª Recibir depósitos de todas clases, tomar fondos en cuenta corriente, y encargarse, mediante premio, de cobrar letras ó créditos, ó vender frutos ó productos de las industrias agrícolas por cuenta de los asociados.

10.ª Contratar empréstitos para atender á las operaciones mencionadas en los números precedentes.

Las Cámaras agrícolas oficiales serán consultadas sobre los proyectos de tratados de comercio, navegación y tránsito, reforma de Aranceles, legislación de crédito agrícola y organización y planes de la enseñanza relativos á la agricultura; deberán remitir al gobierno de la provincia respectiva una Memoria de los trabajos que hubiesen realizado durante el ejercicio, y sus gastos serán cubiertos por las cuotas que satisfagan los asociados, sin perjuicio de los auxilios que dentro del presupuesto pueda el Gobierno otorgarles.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La Gaceta publica la anunciada circular de la Junta central del censo, que responde, segun el señor Alonso Martínez dice en algunos renglones que preceden á las reglas generales, á la necesidad de dar á conocer la resolución de un considerable número de consultas tomada en las sesiones de Octubre último y relativa á la aplicación de la ley electoral.

Las antedichas reglas generales, resolutorias de las consultas dirigidas á la Junta del censo son 15 y disponen lo siguiente:

Los diputados provinciales interinos no pueden votar los cuatro de su clase en ejercicio que han de formar parte de la Junta provincial.

A falta de presidente y expresidentes, pueden presidir estas los exvicepresidentes de Diputación por orden de antigüedad.

De las Juntas municipales formarán parte los exalcaldes que lo fueron en sus tituciones de otros siempre que deban sus cargos concejales á elección popular, y no podrán pertenecer á ellas: 1.º, los alcaldes que hayan dejado de serlo por anulación de elecciones hecha con arreglo á la ley; 2.º, los alcaldes nombrados por concejales interinos; 3.º, los exalcaldes que sean secretarios del Ayuntamiento; 4.º, los alcaldes nombrados por las Juntas revolucionarias.

Serán miembros de estas Juntas los concejales de elección popular que hayan dimitido, mas no sus sustitutos interinos, y seguirán siéndolo los destituidos gubernativamente mientras no sean procesados.

Las Juntas provinciales serán convo-

cadas siempre que sea necesario en la forma y tiempo que la ley determina.

Cuando en la primera sesión que éstas hayan celebrado no hayan sido resueltas todas las reclamaciones, las demás que celebren sin interrupción en el día siguiente y sucesivos se considerarán como distintas y se dará á los acuerdos la publicidad conveniente para que puedan los electores reclamar lo que crean de su derecho.

Para que los comisionados encargados de recoger documentos electorales cobren sus dietas, puede emplearse la vía de apremio.

En la casilla de domicilio de las listas definitivas se consignará la calle y el número de la casa del elector, y de no ser posible, cuantas circunstancias contribuyan á no confundir dos de igual nombre y apellido.

El precio de las listas definitivas será fijado por las Juntas provinciales con arreglo al costo de impresión de cada pliego.

Los libros del censo serán escritos y no impresos, dejando entre los nombres el espacio suficiente para las observaciones necesarias en la casilla de notas marginales, y se los encuadernará y foliará observando las siguientes formalidades: primera, en el primer folio se consignará en letra el número de los que contiene. Esta nota llevará el sello de la Junta provincial ó irá firmada por todos sus individuos y el secretario; segunda, todos los folios serán autorizados con el sello de la Junta; tercera, al final de cada sección, y después del nombre del último elector y sin dejar espacio alguno, se consignará en letra el número total de los que constituyan dicha sección.

Esta nota llevará las mismas firmas que la anterior.

Corresponde á la Junta provincial la distribución de los electores en secciones con arreglo á la ley.

Los jueces de instrucción y de primera instancia expedirán certificaciones á los efectos de los artículos 11 y 19 de la ley electoral.

El gobierno, oída la Junta central, resolverá lo conveniente para que puedan los jueces dar cumplimiento á todas las disposiciones de los citados artículos.

Los gobernadores y alcaldes expedirán certificaciones referentes á los cuerpos armados á sus órdenes.

Termina la circular consignando que no es necesaria la cédula personal en las reclamaciones electorales.

—Dice El Estandarte:

“Siempre son lo mismo los liberales. Tanto hablar de prensa libre, y nadie la beneficia como ellos; diariamente insertan artículos hasta subversivos contra los gobiernos constituidos que son proclamas incendiarias, y se les deja hacer y se les deja decir; pero cuando se contesta la menor cosa que les desagrada, ¡ah! ya están

encima con la amenaza de los tribunales.”

—Dice El Diario Español:

“Varios periódicos, conservadores la mayor parte de ellos, la emprenden contra la mayoría de la Junta del censo, afirmando que la guerra que hace contra el Gobierno es innoble, propia de partidos antigubernamentales, etc., etc.”

No les falta razón á nuestros eclegas.

Cuando dicen es tan exacto, que nosotros nos ponemos á su lado con entera sinceridad.

Pero, ¿quién tiene la culpa de esa guerra que se ha entablado contra el Gobierno? ¿Quién la provocó?

Esto no lo dicen los órganos ministeriales. Para decirlo, tendrían que buscar antes, dentro de sus tiendas, al mayor culpable.

Molestia que se toman porque el público lo ha descubierto ya hace tiempo.

Y lo pone como ropa de Pascua.

En particular el público conservador.

—La Correspondencia dice así:

“Insistimos en afirmar que no puede influir en la concurrencia de los individuos de la Junta central del censo á las reuniones de la misma Junta, los acuerdos que en ella se tomen. Lo que no sabemos si podrá continuar será la frecuente concurrencia de los ministros á la Junta, si tanto se prolongan sus reuniones; pero esto sería siempre por su voluntario desistimiento y por reclamar la mas urgente atención del gobierno, mas no por otra ninguna razón, ni por otro móvil distinto. En todo caso siempre estaría dignamente representado en la Junta el partido gobernante por los individuos que á ella pertenecen como vocales natos ó por los suplentes.”

—Dice La Epoca, que la idea de un gabinete intermedio, propuesta por El Imparcial, ha disgustado á la vez á los fusionistas y á los conservadores.

—Del Imparcial:

Dijimos hace pocos días que el general Polavieja había propuesto numerosas cesantías. Algún periódico ministerial trató de negarlo, siquiera fuera parcialmente... Al día siguiente publicaba la Gaceta la cesantía del administrador central de las Aduanas de Cuba, primera de la serie.

Ayer se ha firmado la cesantía del administrador de la Aduana de la Habana, segunda.

Y para continuar, podemos asegurar que el martes se ha recibido un telegrama del propio general Polavieja, reiterando con gran urgencia su petición de que se deje cesantes los funcionarios que ha designado.

¿Qué ocurre en Cuba, y con especialidad en la aduana de la Habana?

—De ayer á hoy no ha venido dato alguno á esclarecer la impenetrable sombra que envuelve el crimen misterioso de la muger descuartizada.

Macías el día de la acusación, ésta el día que en prenda de su persona había entregado al rey en el propio día. Recojidos ambos por el canceller, fueron preguntado á los dos si se hallaban prontos para la prueba de combate que el alcaide había ordenado: esta pregunta estremeció á Elvira, que se vio sola en el mundo en aquel tremendo instante, pero Villena respondió á ella con insolente sonrisa de triunfo y de satisfacción. Requeridos á presentarse ante el alcaide los combatientes ó sus campeones representantes, adelantóse el alcaide Hernán Pérez de Vadillo, que había mantenido oculto hasta entonces en el grupo de caballeros de la comitiva de don Enrique de Villena: Elvira al verle no fué dueña de sí por un momento, lanzó un agudo chillido, y echó su cabeza entre los brazos de una dama que la seguía. No se alteró el inmóvil Vadillo; hincándose por el contrario de hitos ante su señor natural, pidióle la venia, dada la cual anunció como el campeón de don Enri-

Este golpe inesperado, y que pocos en la corte sabían, hizo todo el efecto que el lector puede imaginar, reflexionando como reflexionaron los presentes que iba á presentarse un caso singular en semejantes combates. La muger acusadora por una parte, y el marido campeón del acusado por otra. Elvira al recibir tan terrible golpe se precipitó á los pies del trono exclamando:—¡Santo Dios! ¡Rey justiciero, no lo permitirás, señor!... Eratardo ya, empero, para deshacer lo hecho, y el faraute impuso silencio á la acusadora, con duro gesto y ademán, separándola del trono. Requirióse entonces á Elvira de que presentase su campeón, y á este requerimiento se sucedió el mas profundo silencio. Leíase en los ojos de Elvira la ansiedad con que esperaba el fin de aquella ceremonia. En aquel momento hubiera dado su existencia porque no compareciese el doncel. Temblaba á cada ruido que se oía; todo era para ella preferible al espantoso espectáculo de

prevenia toda incomunicación con la acusadora. Bajó entre tanto su alteza del trono, y preparóse la corte á asistir al sitio del combate, donde debía esperarse al campeón de Elvira. Don Luis Guzman vió salir á todos con despecho reconcentrado. Su silencio y su gesto manifestaban cuánto destrozaba su alma impetuosa el próximo triunfo que esperaba á su rival, y que él había tratado en vano de impedir con su intempestiva y no aceptada generosidad.

nes con su ambición, y con la voz secreta que le gritaba en el fondo de su corazón, que no dejaba de ser culpable por haber evitado la muerte de Elvira y del doncel. A pesar de la ausencia de éste, anunciaron los farantes el aplazado combate y reunida la pequeña corte que llevaba consigo don Enrique el Doliente, éste se constituyó en audiencia sentándose debajo del dovel régio preparado para la ceremonia que debía verificarse. Sentado su alteza, y rodeado del buen condestable Rui Lopez Dávalos, de su físico Abenzaral, de su camarero mayor, y de las demás dignidades de palacio; compareció ante el trono, llamado por su faraute, el ilustre don Enrique de Villena, conde de Cangas y Tineo, precediéndole dos farantes suyos, y un escudero con el estandarte en que se veía lucir su escudo de armas ricamente recamado; seguíanle numerosos caballeros y escuderos de su casa, vasallos suyos. Requerido por el fraute de su alteza, espuso brevemente

El juez instructor, Sr. Fonseca, no obstante sus relevantes condiciones, se encuentra detenido ante un obstáculo insuperable hasta ahora. Este obstáculo es la identificación de la mujer desuicada.

Por un encadenamiento de lógicas deducciones ha llegado el Sr. Fonseca a la conclusión de que los asesinos debieron de estar ligados por estrechos vínculos, cualesquiera que ellos fuesen, a su víctima.

—Dicen de Calatayud: «Hemos oído que en el vecino pueblo de Paracuellos de Jiloca se ha cometido un crimen, cuya sola calificación repugna a toda conciencia honrada, porque solo es propio de países salvajes.

El digno señor juez de instrucción salió para el citado pueblo y detuvo á ocho individuos, los cuales han ingresado en la cárcel de esta ciudad.»

—Ayer tarde, y bajo la presidencia del general Beranger, se reunió el Consejo superior de la armada, ocupándose del proyecto del ministro relativo á la nueva organización del cuerpo de maquinistas de la armada.

Parece que se introducirán notables modificaciones, así para el servicio como para los maquinistas, en el nuevo reglamento mencionado cuerpo.

—Según se dice en círculos militares, como toma de posesión en el día de hoy se verificarán maniobras militares á presencia de la reina en la Zarzuela y en cuartel anejo, preliminares éstos de los que en más grande escala y en terrenos del Real Sitio se verificarán en la próxima primavera.

En las maniobras tomarán parte dos divisiones de infantería, tres regimientos de caballería y doce piezas.

—La baja de los valores iniciada hace días se acentuó ayer constituyendo un verdadero estado de pánico mercantil.

La depreciación parece que procede de las quiebras ocurridas en Londres pero no se explica que sus efectos se dejen sentir en nuestro mercado de un modo tan fuerte.

—En Valencia se verificó anteaer una reunión de los representantes de las asociaciones obreras, instructivas, científicas, y en una palabra de todas las fuerzas vivas del país, con objeto de ultimar los detalles de la manifestación que ha de tener lugar el próximo domingo con objeto de entregar á las autoridades, para que las cursen á la superioridad y á la sociedad ferroviaria de Almansa á Valencia y Tarazona, respetuosas instancias suplicando la pronta realización de todas aquellas mejoras que, pendientes de su resolución y sin ocasionar dispendio alguno, han de proporcionar al proletariado trabajo seguro en el entrante invierno.

La resolución del expediente de parcelación y venta de los solares del excuartel de San Francisco, juntamente con la traslación de la estación del ferrocarril á él adosada á la otra parte de la calle de Játiva, y los talleres á la estación del Grao, y la reanudación de las por tanto tiempo paralizadas obras del puerto y pendientes ahora solo desde el 15 del pasado Setiembre de la firma de S. E. el ministro de Fomento; he aquí tres importantes obras que han de devolver á Valencia su estado normal, presentando campo donde desarrollarse el obrero y por ende el agricultor é industrial, y dando vida al comercio.

La manifestación saldrá á las diez de la mañana del salón columnario de la Lonja, dirigiéndose al Ayuntamiento con objeto de que una su vez á la de los manifestantes; á la delegación de Hacienda para entregarle la exposición que dirigen al ministro del ramo, y al gobernador para que haga lo propio con la del de Fomento.

—Hafirmado S. M. la reina los decretos concediendo la grandeza de España al marqués de la Puente y Sotomayor, título que pasará á la distinguida esposa del Sr. Cánovas.

Asimismo se ha hecho la merced de un título de Castilla á un hijo del señor marqués de Molins, unido por estrechos vínculos de parentesco con el ministro de Gracia y Justicia.

—Organízase en Tarrasa un banquete para obsequiar á los señores Salmerón y Azcárate cuando visiten aquella población.

También preparan los fabricantes una Exposición á fin de dar á conocer á los expedicionarios los productos de aquella industria.

—El Sr. Gamsz ha manifestado á sus amigos que está altamente satisfecho de las declaraciones económicas hechas por el Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.

—Las Ocurencias toma nota de que El País ha manifestado esperanzas de que la Junta central del censo levante bandera contra la monarquía en nombre de la ley.

—Como dato curioso dice El Correo Español que entre los estudiantes iba ayer un hijo de Martínez Campos.

—El Sr. Gamsz ha manifestado á sus amigos que está altamente satisfecho de las declaraciones económicas hechas por el Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.

—Las Ocurencias toma nota de que El País ha manifestado esperanzas de que la Junta central del censo levante bandera contra la monarquía en nombre de la ley.

—Como dato curioso dice El Correo Español que entre los estudiantes iba ayer un hijo de Martínez Campos.

—El Sr. Gamsz ha manifestado á sus amigos que está altamente satisfecho de las declaraciones económicas hechas por el Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.

—Las Ocurencias toma nota de que El País ha manifestado esperanzas de que la Junta central del censo levante bandera contra la monarquía en nombre de la ley.

—Como dato curioso dice El Correo Español que entre los estudiantes iba ayer un hijo de Martínez Campos.

—El Sr. Gamsz ha manifestado á sus amigos que está altamente satisfecho de las declaraciones económicas hechas por el Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.

—Las Ocurencias toma nota de que El País ha manifestado esperanzas de que la Junta central del censo levante bandera contra la monarquía en nombre de la ley.

—Como dato curioso dice El Correo Español que entre los estudiantes iba ayer un hijo de Martínez Campos.

—El Sr. Gamsz ha manifestado á sus amigos que está altamente satisfecho de las declaraciones económicas hechas por el Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.

—Las Ocurencias toma nota de que El País ha manifestado esperanzas de que la Junta central del censo levante bandera contra la monarquía en nombre de la ley.

—Como dato curioso dice El Correo Español que entre los estudiantes iba ayer un hijo de Martínez Campos.

—El Sr. Gamsz ha manifestado á sus amigos que está altamente satisfecho de las declaraciones económicas hechas por el Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.

—Las Ocurencias toma nota de que El País ha manifestado esperanzas de que la Junta central del censo levante bandera contra la monarquía en nombre de la ley.

—Como dato curioso dice El Correo Español que entre los estudiantes iba ayer un hijo de Martínez Campos.

—El Sr. Gamsz ha manifestado á sus amigos que está altamente satisfecho de las declaraciones económicas hechas por el Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.

—Las Ocurencias toma nota de que El País ha manifestado esperanzas de que la Junta central del censo levante bandera contra la monarquía en nombre de la ley.

—Como dato curioso dice El Correo Español que entre los estudiantes iba ayer un hijo de Martínez Campos.

—El Sr. Gamsz ha manifestado á sus amigos que está altamente satisfecho de las declaraciones económicas hechas por el Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.

—Las Ocurencias toma nota de que El País ha manifestado esperanzas de que la Junta central del censo levante bandera contra la monarquía en nombre de la ley.

—Como dato curioso dice El Correo Español que entre los estudiantes iba ayer un hijo de Martínez Campos.

—El Sr. Gamsz ha manifestado á sus amigos que está altamente satisfecho de las declaraciones económicas hechas por el Sr. Sagasta en Zaragoza y Barcelona.

—Las Ocurencias toma nota de que El País ha manifestado esperanzas de que la Junta central del censo levante bandera contra la monarquía en nombre de la ley.

—Como dato curioso dice El Correo Español que entre los estudiantes iba ayer un hijo de Martínez Campos.

Este debate promete ser detenido, según todos los indicios.

Continúa reunida la Junta, y se ignora si empezó la discusión de la proposición del Sr. Sagasta.

Parece que los ánimos están hoy más tranquilos. En espíritu batallador de los fusionistas no es sostenido por los exministros más caracterizados, y hace sospechar que, aun votando la mayoría la proposición del jefe de los liberales, no surgirán graves dificultades al Gobierno.

Hoy se habla menos de coalición electoral, y los ministeriales califican de delirio el rumor hecho circular el martes de la probabilidad de formarse un Ministerio intermedio.

Por de pronto, el Sr. Alonso Martínez manifestó á sus amigos que no aceptaría el encargo de formar Gabinete, aun en el caso inverosímil de prescindir ahora la Reina del partido conservador.

Corresponsal.

MODAS.

El frío.—Los trajes de abrigo.—Un modelo para paseo.—Otro modelo para teatros.

Comienzan los grandes frios y es conveniente estar preparadas para recibir sus nada agradables impresiones.

Olaro es que en este tiempo se lucen los primores de la moda en teatros, salones y comedores; pero tambien hay que salir á la calle y no solo á compras ó visitas, sino á paseo, porque la higiene aconseja este sport.

Así, pues, voy á describir un traje de los más elegantes, y al mismo tiempo de los más confortables bajo el punto de vista del abrigo.

Es de paño color pan tostado y astrakán negro. Cuerpo chaqueta cerrado por doble fila de grandes botones de astrakán y adornado con un cuello de moscovita, tambien de astrakán. Mangas de lo mismo.

La chaqueta se prolonga en la parte inferior en eldetas bastante largas, guarnecidas con estrechas tiras de astrakán. Túnica de paño, drapada en los costados. Faldas de astrakán. Sombrero de paño ondulado, adornado con un pájaro de grandes dimensiones. Guantes de gamuza color pan tostado. Botinas de cabritilla y chero.

Para teatro indicaré un modelo de los más elegantes, confeccionados en París, para una princesa alemana, por el célebre modisto Roges.

Es de seda brochada de tonos gris plata y amatista en combinación con crespón de la China gris plata. Cuerpo corto y drapado de seda brochada, escotado en redondo sobre una camiseta de crespón de la China, escotado tambien en forma de corazón y adornado con un cuello Médico de guipure artística. Mangas semilargas, con hombreras de crespón de la China y aplicaciones de guipure. Faldas ondulado de crespón de la China, gris plata adornado en los costados con guillas de seda brochada.

La media cola es tambien de seda brochada. Aderezo de perlas. Guantes de piel de Suecia gris plata. Medias de seda gris plata y zapatos de cabritilla mate. Abanico de plumas.

Con este traje se lleva peinado ondula-

do, recogido detrás en catigan y adornado con una diadema duquesa formada con perlas y amatistas.

El efecto de este traje en una rubia bella y distinguida, es encantador.

Ernestina.

Paris Noviembre 1890.

Gracetillas.

—Juicio oral.—Pasado mañana tendrá lugar en esta Audiencia, la vista de la causa instruida en el juzgado del distrito de la izquierda, por lesiones y atentado, contra Juan Ortiz Checa, que será defendido y representado, respectivamente, por los señores don José Haacar y don Manuel Enriquez.

—Carta.—Anteaer recibimos una del nuevo Alcalde de esta capital, señor Marqués de Villaverde, en la que nos comunicó, en los más honrosos términos, los propósitos que respecto á la prensa han de guiarle durante su gestión administrativa. No esperábamos menos del caballero y digno concejal, que ha sido llamado á presidir el Municipio, y puesto que nuestra independiente significación en la prensa está justificada en la larga historia de más de cuarenta años, puede estar seguro el señor Marqués, cuya alteza de miras nos consta, que no ha de faltarle la modesta cooperación del DIARIO para todo lo que interesar pueda á esta ciudad querida.

Demasiado sabe la nueva autoridad local, como todas las demás personalidades que han ocupado el honroso sitio de la Alcaldía, que á la verdad y al progreso moral y material de Córdoba hemos sacrificado siempre todo, menos el debido respeto á las instituciones y á las personas, sea cual fuere su procedencia política, convencidos de que con ese respeto y con comedimiento y cordura, se allanan todos los caminos del bien, sin crear los funestos escollos de la pasión y del amor propio ofendido, que todo lo desnaturaliza y envenena, y destruye con evidente perjuicio del público bienestar, de la verdadera cultura y del interés procomunal. Hé aquí dicha carta, que agradecemos mucho, por la prensa en general, y en particular por lo que á nosotros se refiere.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.—Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: nombrado por S. M. Alcalde Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento, de cuyo cargo tomé anoche posesión, tengo el gusto al participarle á usted, de asegurarle que dispuesto, como me hallo, á secundar los nobles y patrióticos propósitos en que la prensa siempre se inspira, cumpliendo su alta misión, me complaceré en atender las indicaciones que ese ilustrado periódico dirija á la autoridad administrativa en cuanto se relacionen con los intereses locales, y procuraré realizarlas en la escala que permitan los medios de que al efecto pueda disponer. Aprovecha gustoso esta ocasión para reiterar á usted las seguridades de su consideración personal más distinguida, su atento seguro servidor que besa su m., El Marqués de Villaverde.—Noviembre 20 de 1890.

—El vigia.—Jóvenes y santos mártires—fueron Acisclo y Victoria;—y mañana hay que pedirles—como patronos de Córdoba.

—A Granada.—Ayer salió de esta capital con dirección á Granada la compañía que dirige el aplaudido actor cómico señor Cerbón, que mientras ha actuado

en el Teatro Principal ha conseguido resultados bastante favorables.

—Recaudación.—He aquí la obtenida en los felatos de esta capital en el día 20 del corriente.—Central, 212 pesetas y 17 céntimos.—Puente, 542'73.—Pretorio, 851'03.—San Sebastián, 352'95.—Victoria, 1532'11.—Matadero, 1001'96.—De las 4492 pesetas y 35 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2095'59.—A la provincia y Municipio 2095'60.—Adicionadas 301'16.

—Red telefónica.—Brevemente se instalarán los útiles aparatos telefónicos, con el carácter de oficiales, en las ocho escuelas públicas de esta capital, según la indicación hecha oportunamente por los maestros al señor gobernador, presidente de la junta de instrucción pública.

—Lotería nacional.—Una vez mas la suerte se ha mostrado adversa á esta capital y su provincia en el sorteo verificado anteaer. Barcelona ha resultado favorecida con el premio de 140.000 pesetas en el número 25.130; Burgos con el de 60.000 en el 28.989; Bilbao con el de 40.000 en el 24.341; Sevilla con el de 10.000 en el 12.356; y Madrid con otro de igual suma en el 14.189. Los 24 de 3000 se distribuyeron entre los números siguientes: 350—2.714—20.774—5.441—16.079—24.646—19.782—3.865—630—25.918—20.578—14.659—20.892—13.656—24.362—12.981—27.276—18.402—3.648—8.193—17.874—18.758—30.322 y 25.599.

—De noche.—Duerme en las sombras la ciudad moruna;—solo se escucha el suspirar del viento,—y la esquila del próximo convento—con sus ecos tristísimos se aduna.—Duerme el niño tambien en blanda cuna,—á la que presta dulce movimiento—una madre que cifra su contento—en rubio serafín, que es su fortuna.—Silencio, soledad, sombras, tristeza,—la ilusión con mil sueños seductores,—del estrellado cielo la grandeza...—Y después el amor de los amores,—una madre amantísima que reza,—é implora de la Virgen los favores.

—Petición.—Una reforma ideada por el ministro de Fomento, señor Isaas, ha sido la supresión de las Academias de Derecho que existían en las Universidades y que servían de ejercicios prácticos á los estudiantes de leyes. El ingreso en la Academia era obligatorio para los estudiantes de los dos últimos cursos, que tenían que abonar la correspondiente cuota en concepto de matrícula. Este año se han matriculado muchos alumnos, y al suprimirse las Academias han solicitado que se les devuelvan los derechos que al matricularse en la misma abonaron.

—Movimiento de fondos.—El ocurrido el día 19 en la caja provincial fué el siguiente. Existencia anterior 20.000 pesetas y 79 céntimos; ingresado en expresado día por el Ayuntamiento de Córdoba á cuenta del ejercicio corriente 12.000; por Beneficencia, id. 2.994; idem id. por ampliación 1.795'50.—Pagos.—Por material 2.763'75; para suministros de Beneficencia 14.529'40, y por ampliación 2.977'97.—En el día 20 ingresaron el Ayuntamiento de Cañete 1.069'56; el de Añora 173'25, y por Beneficencia 133'50, y no habiéndose satisfecho cantidad alguna, quedó la existencia de 16.962 pesetas y 48 céntimos.

—Edicto.—Por uno del juzgado de la izquierda se llama á Antonio Aguilera Nuceta y á José Llamas Doncel, que se

—122—  
la demanda que de justicia había hecho en otra ocasión sobre la muerte de su esposa la condesa doña María de Albornoz. Concluida esta ceremonia, pidió cuenta su alteza á su canciller mayor del sello de la puridad de lo que en el asunto había determinado: recordó éste el cargo que había dado su alteza de averiguar el hecho al justicia mayor cometiéndole el cuidado del castigo. Adelantóse entonces Diego Lopez de Stúñiga, é hizo breve relación de los pasos que había dado para la averiguación de aquel horrendo crimen, el cual sin embargo había permanecido oculto; sin duda, añadió, por los incomprensibles juicios de Dios, que se reservaba el castigo de tan gran maldad. Oído el justicia mayor, prosiguió el canciller relatando como en ese tiempo se había presentado una acusadora del mismo don Enrique de Villena, achacándole aquel propio crimen del que él había pedido satisfacción, y lo demás ocurrido en el caso.

Hizo entonces su alteza comparecer

—127—  
Una nube de trizeza profundísima enturbió la frente pálida de Elvira, que quedó sumergida en el silencio de la desesperación. Don Enrique de Villena triunfaba y una mal reprimida sonrisa se dibujaba en sus labios. Hernán Pérez de Vadillo parecía desesperado de no tener contrario, y de la inopinada tardanza.

—Señora, dijo don Luis Guzman, que veía con despecho triunfar á su enemigo, llegándose al oído de la infeliz acusadora; si mi brazo puede seros útil ved que diera mil vidas por ser el acusador.

—¡Ah! señor, repuso Elvira dirigiendo al caballero una mirada de agradecimiento, dejad morir á una desdichada. Levantó entonces los ojos al cielo, y añadió para sí con dolorosa expresión. ¡El ha muerto tambien! ¡Y mi esposo me desprecia! Bajó en seguida los ojos, y dos faros, notando el pequeñísimo dialogo que quisiera prolongar don Luis Guzman, la separaron, advirtiéndole á éste que la ley

—126—  
ver pelear por su causa á su amante. Por último, vino á sacarla de su mortal agustia el tercer requerimiento del faraute.

Apenas había acabado éste de pronunciarle, cuando prosterándose Elvira, y elevando al cielo las manos y los ojos, —Nadie, exclamó con loca alegría, nadie. ¡Yo os doy gracias, Dios mio! Señor, continuó dirigiéndose al rey, no tengo campeón: soy, pues, calumniadora; ¡la muerte presto, la muerte!

—Señor, se adelantó á decir el canciller al rey, que se levantaba para decidir en tan árduo caso, debo hacer presente á tu alteza, que antes de declarar infame al doncel tu favorito es fuerza esperarle en el pelenque todo el día de hoy: si entonces no compareciere, á pesar de los pregonos que habrán de repetirse en este tiempo tres veces, la acusadora será ejecutada.

—Ya lo oís, señora, continuó su alteza; dentro de una hora concurrirá la corte al sitio del combate.

—128—  
á la acusadora, la cual, guiada de Abenzaral, á cuya custodia estaba conñada, pareció y espuso de nuevo en la misma forma que la había hecho la primera acusación, no sin acompañarla de abundosas lágrimas, que manifestaban bien á la clara el estado en que se hallaba.

Tomósele de ella juramento, así como á don Enrique de la denegación del delito, el cual prestaron ambos sobre los santos Evangelios.

Pidiéronse pruebas en seguida á la acusadora; no pudiendo la cual presentárselas, recordó el canciller que fundado en esto mismo se había dignado su alteza ordenar la prueba del combate. Alzóse en seguida un faraute de su alteza y en voz alta repitió que era llegado el día en que aquel debía verificarse; lo cual hizo por medio de largas fórmulas, de que nos dispensamos de nuestros lectores.

El canciller en seguida pidió los gases al acusado y acusadora, que le entregaron, aquel el guante arrojado por

Figaron el 31 de Octubre último de la cárcel de esta capital.

**Funerias.**—En la iglesia parroquial de la Trinidad tuvieron efecto ayer las tres y media de la tarde, solemnes funerales en sufragio por el alma de nuestro antiguo y respetable amigo el señor don Manuel Villegas Alcaraz, celoso Inspector de las escuelas de primera enseñanza de esta provincia, cargo que ha venido desempeñando con laboriosidad y acierto durante muchos años. A la fúnebre ceremonia asistió numeroso y distinguido numeroso de maestros de la capital. Despues del severo acto religioso verificose la traslación del cadaver al cementerio de la Salud, segun de numerosa concurrencia. Sobre el ataúd descansaban dos artisticas coronas con dedicatorias de los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta población. Presidia el duelo el señor Gobernador civil de la provincia, teniendo á su derecha é izquierda indistintamente, los señores don Pedro García Llergo y don Mariano Párraga, Canónigos de la Santa Iglesia Catedral; el presbítero señor Diaz Camarero; el señor don Francisco de Borja Pavón, presidente de la Academia de Ciencias; el señor don Agustín Fernández Barba, director de la Escuela Normal de maestros, el señor don José Morales, profesor de instrucción primaria y don Nicolás Dalmáu, Secretario de la Junta de Instrucción pública. Descanse en paz el alma de nuestro buen amigo, y quiesca Dios conceder á su atribulada familia la resignación que en estos momentos necesita.

**Subasta.**—Hoy se subasta en las Casas consistoriales de Carcabuey una finca de tierra plantonar, del sitio Llano Pastor y una viña del de Matabueyes, de aquel término. Esta por el tipo de cien pesetas, y aquella por el de seiscientas pesetas y siete.

**Efemérides.**—Hoy.—1458.—Entra en Barcelona el rey don Juan II y para los fueros.—1791.—Motin contra España en Puerto Príncipe.—1861.—Combate de la Cañada de Gomez en América.

**Comisión provincial.**—En las sesiones que celebró esta corporación en los dias 15 y 17 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos. De conformidad con el parecer emitido por el Director de la Escuela de Bellas Artes, se acordó crear una cátedra de canto para la enseñanza de las señoritas en dicha Escuela y nombrar para su desempeño á la sobresaliente en dicho arte doña Eugenia Sarriga y Miller, que la tiene solicitada con el haber anual de 999 pesetas y caracter interino, con perjuicio de dar cuenta á la Diputación provincial. Aceptar con verdadero reconocimiento el cuadro de composición original del pensionado por la Excmo. D. D. Torres, que representa «Los últimos sacramentos» y que por conducto de su autor padre don Rafael Romero Barros, Director de la Escuela de Bellas Artes, solicita á la indicada corporación como una muestra de su agradecimiento; que se den las más expresivas gracias al señor Romero de Torres por su apreciable obra que adicionándose al inventario se coloque en el salón alto de sesiones de la corporación. Se aprobaron varias cuentas de gastos autorizados.

**Nuevos datos.**—Las coronas que en expresivas dedicatorias cubrian el ataúd que encerraba los restos de nuestro respetable amigo el señor don Pedro Lopez Morales, procedían de la dependencia de un escritorio; de don José Sanchez Guerrero, de don Manuel Olalla y otra de su señora esposa; del comercio de Córdoba; de los señores don Antonio Carrasco y Marqués y Urbano; seis mas de cada uno de los hijos y de la servidumbre de la casa. Hemos rectificado el nombre de don Victor Lopez por el de don José que forma parte de la presidencia del duelo.

**Nuevo establecimiento.**—En esta ciudad se abrirá al público, en la casa número 3 calle de Alfaro, un establecimiento dedicado á la venta al por menor de objetos coloniales y ultramarinos, procedentes del almacén de don Felix Castro, para instalar este despacho, llevará los objetos referidos, y que hoy constituyen el principal negocio.

**Resolución.**—Por real orden fecha 18 del mes corriente, ha quedado sin efecto la del día 4, en cuanto se refiere á los señores don Carlos Valverde Lopez, don Pedro Candil, don José Lozano, don José Dios Garzón, don Félix Perez y don José Luis Castilla, concejales del Ayuntamiento de Priego, que fueron declarados suspensos de dicho cargo, quedando firme y subsistente respecto del Ayuntamiento y de todos los demás concejales

de referido Municipio, todo con arreglo al informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

**Monte de Piedad.**—En el del señor Medina Corella habrá pasado mañana, á las diez, subasta de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la sucursal segunda durante el mes de Marzo último.

**Nuevo colega.**—Hemos recibido el primer número de «La Cotorra», periódico independiente bisemanal. Agradecemos la visita y con gusto establecemos el cambio, deseando al nuevo colega próspera vida.

**Tenor eminente.**—Parece que nuestro compatriota señor Valero, que acaba de obtener brillantes triunfos en los principales teatros del extranjero, ha sido solicitado para cantar en los de Sevilla, Córdoba y Málaga, durante la temporada de la primavera próxima. Mucho celebrariamos que los compromisos contraídos en otros puntos no le impidieran dejarse oír de sus paisanos.

**Un simulacro.**—Segun un colega malagueño, tendrán lugar en breve las maniobras que se han anunciado en Andalucía: las tropas de Granada saldrán á marcha forzada con dirección á Bobadilla, con objeto de oponerse á la invasión del enemigo que, habiendo forzado la línea del Guadalquivir, viene de Sevilla apoyado de flanco por las de Córdoba. Una brigada de infantería acudirá de Málaga en socorro de las granadinas, que se habrán hecho fuertes por medio de atrinchamientos y apoderándose de la vía férrea en aquel punto estratégico.

**Funciones.**—Hoy probablemente empezará las anunciadas en el Teatro de Isabel la Católica de Granada la compañía que bajo la dirección del señor Cerbón ha venido actuando con éxito en el Teatro Principal de Córdoba.

**Luto.**—Como justa manifestación de duelo por muerte del que fué su propietario señor Lopez Morales, se suspendió la función anunciada en el Gran Teatro para la noche del jueves. Bien hecho.

**Correos.**—La Dirección general del cuerpo ha dispuesto que don Antonio Lopez Rodriguez, destinado al correo central, pase á continuar sus servicios á la principal de Córdoba. Ha sido dado de baja en el escalafón del cuerpo, don Santiago Lopez Puce, empleado en esta principal. Traslado á Córdoba don Antonio Cabronero, que presta sus servicios en Huelva. Promovidos á aspirantes de primera clase don Juan Quirós Ortiz, y don Manuel Gascón. Cesante el cartero de Espejo, don José Lara y nombrado en su reemplazo don Francisco Ruiz Luque.

**Resolución.**—Se ha publicado una real orden desestimando una instancia de varios peritos tasadores de alhajas, muebles y efectos, en cuanto á la asignación de sueldo ó dotación fija, y declarando que dichos peritos deberán ser retribuidos con cargo á los créditos consignados en presupuesto para indemnizaciones á testigos y peritos por los actos en que intervengan en virtud de mandato judicial ó mediante presentación del ministerio fiscal, pero no en los demás casos en que fueron presentados por las otras partes interesadas.

**Al dueño.**—En las Casas Consistoriales puede reclamarse un burro encontrado en las calles de esta capital.

**Relacion.**—El miércoles publicó el periódico oficial la de los deudores por plazos de fincas del Estado, vencidos en el mes anterior, y á los que se apereben con apremio.

**Poco falta.**—De nuevo recordamos á nuestros lectores que el día 30 del corriente termina el plazo últimamente concedido para poder obtener las cédulas personales sin recargo. Despues empezarán los recargos, apremios y embargos, cosa que ocasiona molestias y perjuicios, que ahora pueden evitarse.

**Lo celebramos.**—Consignamos con satisfacción que el insigne vate don José Zorrilla se encuentra tan mejorado que parece puede ya abandonar el lecho algunos ratos. Muy de veras lo felicitamos por ello.

**Pensamiento.**—Son las mayores penas, que en la vida aflijen el corazón, cuando un padre pierde á su hijo y cuando un hijo se aparta de la casa paterna.

**Sección minera.**—Se han solicitado sesenta pertenencias de la mina de hierro «Somorrostro» del olivar de San Llorente, término de esta capital.

**Cantar.**—Aborreciendo ó amando —se pasa la vida entera.— El odio todo lo abate — y el amor todo lo eleva.

**Sociedad anónima.**—Ha sido autorizada «La Monjoya» para enviar por ferrocarril una caja de pólvora y mechas á la estación de Belalcázar para construcción de la carretera en esta provincia.

**Crimen.**—El miércoles último tuvieron una acalorada cuestión en la Rambla, Juan Bautista Cabello y Antonio Rodriguez, resultando muerto el primero á consecuencia de una puñalada que recibió en el costado izquierdo. El agresor se presentó á la Autoridad confesando su crimen.

**Defuncion.**—Ha fallecido en Castro del Rio el anciano don Antonio Bello Millan, decano del posibilismo de aquella población, á cuya apreciable familia damos nuestro pésame.

**Extraviadas.**—Lo han sido nada menos que seis caballerías menores el día 15 en el cortijo llamado Doña María de los Arroyos, propias de don Angel Espejo, vecino de Fernán Nuñez.

**Registrador.**—El de la propiedad de la Rambla don Felipe Vazquez Monserrat ha cesado por jubilación, y ha pedido la devolución de su fianza.

**Percance.**—Dicen de Cabeza del Buey que al llegar el tren correo de Córdoba, y al montar en el furgón de cola, se cayó un joven de catorce años, natural de Madrid, dejándolo muerto un vagón que chocó con la cabeza de aquel infeliz.

**Entrega del submarino.**—En la tarde del martes debió hacer entrega el señor Peral del submarino á las autoridades superiores del Arsenal de la Carraca: se ha seguido idéntico trámite que en buques ordinarios. El oficial señor Iribarren ha quedado encargado del submarino, interin no quedan instalados en las correspondientes agrupaciones los diversos aparatos que componen aquel complicado mecanismo. El señor Peral regresará á Madrid en breve, principalmente para que le haga la operación del tumor que hace tiempo padece, el reputado doctor don Federico Rubio.

**Perreo.**—En el de Sevilla se sacrificaron en los cinco primeros dias de matanza 559 cerdos.

**Desgracia.**—Una pobre muchacha que se dedicaba á guardar ganado en Jaen se ató á la cintura el ramal que sujetaba á tres mulas. Espantadas estas, destrozaron horriblemente el cuerpo de aquella desgraciada.

**Consecuencias.**—Por efecto de una cuestión suscitada en una taberna en Lora del Rio un joven estremado fué muerto hace dos noches á puñaladas por otro de aquella vecindad.

**Cuestacion.**—La de los estudiantes de Madrid á favor de las cigarreras produjo novecientas pesetas, que entregaron al señor Gobernador, y que agregó ciento de su bolsillo particular.

**Interrogatorio.**—Va á publicarse el de reducción de horas de trabajo, dirigido á los obreros por la comisión de reformas sociales.

**Bibliografía.**—Las exigencias de la época presente, en materia de libros, pueden reducirse á esta sola frase. «Todo ó nada.» O el libro insustancial y desprovisto de interés, que se arroja con fastidio una vez hojeado, ó el que llena por completo nuestras aspiraciones y conservamos siempre con cariño. Esto último se propuso sin duda la Empresa de «La Ilustración Española y Americana» al publicar su Almanaque para 1891, y en verdad que lo ha conseguido con exceso. Un libro que reúne en sus páginas poesías inéditas de vates tan renombrados como Zorrilla, Balart, Manuel del Palacio, Velarde, Cavestany, Reina, Ortega de la Parra, Fabra, Ortiz de Pinedo, del Rio, Fernandez Grilo, Ricardo Septúlveda, Valdelomar, Fernandez Shaw, Sánchez de Castilla; artículos escritos ad hoc por Castro y Serrano, Dr. Thebussem, Fernández Bremón, Navarrete, Paz, Frontaura, Landerer, Monreal, Vidart, Becerro de Bengoa, Campillo, Sharbi, Sabando; grabados esmeradísimos, que representan retratos de personajes célebres, cuadros de los primeros artistas contemporáneos, ilustraciones de los trabajos literarios, infinidad de viñetas y adornos, y además de esto, la última expresión de las artes gráficas en cuatro deliciosos cromotipograbados, de artistas tan notables como Garland, Cogghe y Toulmouche, todo ello envuelto en elegantísima cubierta dibujada por Picolo, bien puede presentarse con orgullo y confianza ante el tribunal de la opinión pública. Nuestra enhorabuena á la Empresa de «La Ilustración», y nuestra enhorabuena tambien á los amantes de lo bello.

**En la calle.**—Querido Juan ¿llevas luto?—Si.—¿Por quien?—Porque he quedado viudo.—¿Desde cuando?—Desde que se murió mi pobre mujer.

**OHARADA**

Oye dos, tercera tres si Juan tercera con prima á Ramón, un prima dos

tres cuatro se arma enseguida, y verás como me cuarta presenciando las palizas. Solución á la charada anterior. ZA-RA-GO-ZA.

La anemia, es el enemigo capital de la juventud. La niña de pálidas mejillas ojos tristes y labios descoloridos; el joven delgado, ahilado y displicente, son fatimas de la anemia. Dadles el Jarabe de Hipofosfitos de Climent y vereis como la sangre se colorea circula con mas rapidéz y el organismo adquiere inusitado vigor, nueva y potente energía.

Dice Pasteur, que para preservarse del contagio de enfermedades infecciosas debe tomarse con constancia el milagro «Saino Regal».

**VALIOSO DICTAMEN.**—Málaga 26 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. —Muy señores míos: Accediendo gustoso á la invitación de ustedes para que emita mi parecer acerca de la eficacia terapéutica de la Zarzaparrilla y de las Píldoras de Bristol, contra gran número de enfermedades en que he empleado estos dos específicos, durante mi larga práctica, no puedo menos de manifestarles que ambos preparativos corresponden á su fama. Con no menos eficacia he tenido ocasión de emplear multitud de veces las Píldoras de Bristol en enfermedades, crónicas del intestino y del estómago particularmente del hígado, cuyos infartos, tomando esta palabra en el sentido más vulgarmente usada, ceden prontamente á su uso. Aprovecho esta ocasión para facilitar á ustedes por el esmero en sus preparaciones y para repetirme de ustedes afectísimo seguro servidor Luis Criado y Leon.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Moncada, Barcelona.

**Regaliz Pectoral L.B.**  
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.  
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Debes dirigirse á La Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja.  
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

**LA DIFTERIA Y EL CRUP.**

Se curan infaliblemente con la «Solución D. Poveda». —Pedid prospectos. De venta en todas las buenas farmacias. Depósito en esta provincia, señores Fuentes Hermanos, Botica y Droguería, Paraiso 10, Córdoba.

**Boletín religioso.**

**SANTO DE HOY.**—Santa Cecilia, virgen y mártir.—Mañana, San Acisclo y Santa Victoria, hermanos, mártires de Córdoba y patronos de ella y de la diócesis, y San Clemente, papa y mártir.

**JUBILNO CIRCULAR.**—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Ana, Devoción á San Juan de la Cruz, por doña María Antonia del Valle y Valenzuela, en sufragio de su esposo don Manuel Raón.

**Mes de ánimas.**

En las Iglesias Parroquiales continúan los ejercicios del mes de Animas, al toque de oraciones. En la de la Ajerquia se verificará á las ocho de la mañana Misa en el altar de las Animas, durante la cual se rezará el Santo Rosario y á continuación se hará dicho ejercicio.

—Por concesión especial del Excmo. Señor Obispo de esta Diócesis, estará expuesta S. D. M., en la Real Iglesia de San Pablo hoy, por la intención de doña Francisca P. Gallardo, en sufragio del alma de doña María Emilia Morillo y demás difuntos de su intención. Nuestro Excmo. Prelado concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles cristianos que visiten á S. D. M. pidiendo á Dios por las almas de dichos difuntos.

—Cuarto dia de novena de rogativa á Ntro. Arcángel Custodio San Rafael, en su iglesia del Juramento, para implorar al Altísimo, por su mediación, las aguas deseadas para las necesidades de la agricultura, media hora despues de oraciones.

—Mañana, primer dia de novena á los Santos Mártires Acisclo y Victoria, en la Real Iglesia de San Pablo, á las oraciones.

—Mañana á las once tendrá lugar con la solemnidad acostumbrada la fiesta que el Patronato del Colegio de Santa Victoria dedicará á su titular en la iglesia referida. Predicará el Reverendo Padre Pueyo, del Inmaculado Corazon de Maria. Oficiará una capilla vocal é instrumental y cantarán las señoritas educandas.

—En la real Iglesia de San Hipólito se celebrará mañana la fiesta de San Estanislao. A las nueve, habrá Misa solemne con sermon, despues de la cual será llevado el

Santo en procesión al claustro y se tendrá la Academia en su honor. Las Madres Ortistas tendrán la comunión á las ocho, y por la tarde los ejercicios á las cuatro y media.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

**Segundo aniversario.**  
EL SEÑOR

**Don Pedro Carretero y Losilla**  
falleció el 23 de Noviembre de 1888.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el lunes 24 del corriente, por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Su señora viuda é hijos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones.

**Séptimo aniversario.**  
EL SEÑOR

**Don Manuel Raon y Lopez**  
Falleció en esta ciudad el día 22 de Noviembre de 1883.

**R. I. P.**

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las siete de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda é hijos ruegan encarecidamente á sus amigos tengan presente en sus oraciones el alma del finado.

**Espectáculos.**

**GRAN TEATRO.**

Compañía de opereta italiana.

Función para hoy. (20.ª de abono). A petición del público la opereta en tres actos, *In cerca di Felicità*—A las ocho.

Proscenios segundos, plateas y palcos principales sin entradas, 10 pesetas.—Palcos segundos sin idem 5.—Butacas con entrada 2.—Delanteras de anfiteatro con idem 1.—Delanteras y silloncillos de paraiso con idem 50 céntimos.—Entrada principal, 75 céntimos.—Idem de paraiso, 1 real.

**ULTIMA HORA**

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR de el «Diario de Córdoba».

Telegramas de la Agencia Fabra Madrid 21 4 5 tarde.

Carece completamente de fundamento el rumor de que el rey se encuentra enfermo.

Se considera conjurada ya la crisis financiera que se habia producido en Londres.

El general Pavia continúa enfermo.

**CAMBIOS**

(Servicio Benard y Compañía)

DE MADRID BARCELONA Y PARIS

Cotización del día 21 de Noviembre de 1890.

Madrid 21 de Noviembre	
Madrid 3-30 tarde.	París 5 45 tarde.
4 por 100 ext. 75 65	4 por 100 ext. 73 97
4 por 100 int. 74 40	3 por 100 francés 81 80
4 por 100 amort. 87 85	5 por 100 italiano 93 40
Cubas 101 90	Bco. otomano 607
Bco. España 399	4 por 100 turco 18 17
Caja. Tabacos 91	Oblig. egipcias 483
Obligaciones del Tesoro al 5/100 000 00	F. Andaluces 445
5 45 tarde	Norte de España 331
4 por 100 interior Con- 74 50	4 p. 100 húngaro 90 75
4 p. 100 fin mes 74 40	Río Tinto 591
4 por 100 fin próx- 74 60	Tharsis 150
4 por 100 intr. 73 94	Lombardo 310
4 por 100 ext. 74 72	Panamá 33
Cubas 101 50	Banco Bras 1 612
Colonial 53	Cape Copper 117
	Cubas al 5 por 100 460

Representante de los Sres. Bernard y Compañía en Córdoba D. B. Puig, calle Ramirez Arellano núm. 25.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

**Aparatos eléctricos y OBJETOS PARA DIBUJO**

**Idefonso Sierra y Alonso**  
CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.  
Proveedor efectivo de la Real Casa  
CASA FUNDADA EN 1859.




Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos, con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos, don Idefonso Sierra. Precio 1.50 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas, con 50 grabados.—Precio 1.50 pesetas.—Tarifas gratis.

Colección de 12 planos para instalaciones telefónicas.—Precio 5 pesetas.—Cada plano su lto 0.50 centimos de peseta.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Madrid.—8, duplicado, calle de Echegaray, 8, duplicado (antigua calle del Lobo)

**LA MARGARITA EN LOSCHES**

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y muy reconstituyente.

Es la única agua que produce los más notables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años, así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la haimitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la «primera» en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

**EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del más cuidadoso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Losches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente.

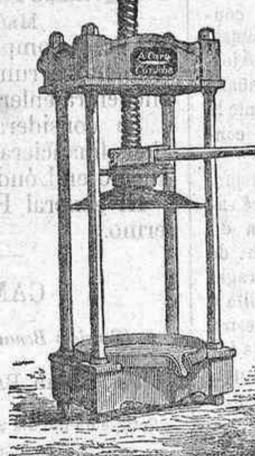
Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, tosés rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido Mas de dos millones de purgas.

**PRESAS PARA ACEITE DE DIFERENTES CLASES Y TAMAÑOS**

**LA MERCED**

Fundición de hierro y construcción de Máquinas  
Director-propietario, Antonio R. Co.  
TALLERES CREADOS EN 1858  
TELÉFONO NÚMERO 173 y 218  
CORDOBA

Máquinas de vapor  
Cádruplos para id.  
Fábricas de harinas  
Aparatos para riego  
Norias, bombas  
Cocinas económicas  
Arados diferentes  
Trisuros  
nuevo modelo  
Bombas de trasiego



Prensas hidráulicas  
Id. de leganes  
Id. palanca  
Id. para uva  
Fábricas de aceite por vapor, por caballería y á brazo  
Desbaratadoras de orujo  
Embases para aceite

Nuevos dibujos en balcones, cancelas, cristalerías y columnas.

**LA COMPAÑIA COLONIAL**

HA OBTENIDO  
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
Medalla de oro por sus CHOCOLATES.  
Medalla de oro por sus CAFES.  
Medalla de oro por su TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYORIS Y 20  
SUCURSAL, MONTERA 8  
MADRID

**EMULSION DE SCOTT**  
de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO  
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.  
TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

**Nuestra Señora del Rosario**

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1., 2.º y 3.º, bajo la dirección de la Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle Maestra de 1.ª enseñanza superior.  
Calle de Domingo Muñoz número 3

**LIBROS**

del Dr. D. Manuel González y Francés, Magistral de Córdoba

*Diócesis y parroquias.*—Posibilidad de hacer el arreglo eclesiástico en España, sobre la base del presupuesto corriente, con aumento de obispos, mejor servicio espiritual de los fieles, mayor esplendor del culto y favorecimiento á los sacerdotes en su actual triste situación (2.ª edición).—Un tomo en 4.º, 1.50 pesetas.

*Las Ciencias Sagradas en la Diócesis de Córdoba* (Discurso inaugural).—Historia de la Teología en este Obispado.—Un folio de 67 páginas, en 4.º, una peseta.

*Un hecho de la vida de León XIII, honrando cada un día del año, ó sea historia del Pontífice reinante, en Etemérides.*—Un folio de 59 páginas, en 4.º 0.25 céntimo.

*La Oratoria Sagrada, ciencia auxiliar de los predicadores,* ó sea un discurso de apertura y programa de lecciones de esa importante asignatura de la carrera eclesiástica (3.ª edición).—Una peseta, veinte y cinco céntimos.

En prensa.—*Elementa Patrologiae et Theologiae Patristicae et probatis auctoribus collecta, usque Seminariorum accommodata.*—Dos tomos, en 4.º

I. De Patrologia.  
II. De Theologia Patristica.

Admiten suscripciones á esta obra, que se publica en cuadernos de 64 páginas; siendo el costo de cada cuaderno una peseta.

Se ha repartierto á los suscritores el cuaderno 10.º y en breve se distribuirá el 11.º Toda la obra quedará terminada dentro del presente año.

De venta en casa de los señores Viuda é hijos de Gacto, calle de la Librería, 9.—Córdoba.

**BALSAMO DE FERNOLINE**

Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso Balsamo está compuesto con el «Extrato puro del Pino Amarillo» y es completamente vegetal.

Con las fricciones de este excelente medicamento se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia, y sea facial intercostal ó cóptica; los tumores blancos, cambres de las piernas y brazos; quemaduras; sabañones y lobanillos; hinchazones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes.

También lo prescriben médicos para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Unicos agentes en España: VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA.—Barcelona. En Córdoba, A. Carrasco.



**SALINO REGAL**

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas tales como Cólera, Tifus, Viruela, Fiebres, Sarampión, Difteria, etc. etc. Bebida agradable, ligeramente laxante y no irrita. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano el desarrollo de los microbios ó microorganismo que producen el mal.

Preparado por The Salt Regal and Comp.—Londres.—Agentes generales para España: Vilanova hermanos y Compañía.—Barcelona.—De venta en las principales farmacias y droguerías. En Córdoba, A. Carrasco.



**INTERESANTE para los cosecheros de aceite**

En el taller de Nicolás Pingetti, calle de Armas números 10 y 12, se construyen depósitos para la conservación del aceite, de chapa galvanizada de las dimensiones que se encarguen, sin usar en su construcción pinturas ni masilla de ninguna clase.

Esos depósitos llevan una forma de construcción que, terminados, resultan ser de una sola pieza. Los grifos que se le aplican son de un metal especial que no se oxida, evitando así la introducción de materias nocivas á los líquidos que se conservan en estos depósitos como si estuvieran en cerrados en cristal. Precios muy reducidos.

Se construyen además calderas de cobre, de molino, del antiguo y moderno sistema.

**Puertas de acero ondulado PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS**

Teniendo la representación de los fabricantes privilegiados señores Mas y Armenteras, pueden dirigirse los pedidos de dichas puertas al Director propietario de la Fundición de hierro y bronce «La Merced», señor Caro, quien suministrará cotizaciones y detalles, así como para toda clase de maquinaria. Teléfono 173 y 218.

**PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL EL HIGADO**

Regulan todos los desarreglos biliares y curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO.

son extremadamente fáciles de tomar, por su sabor dulce y agradable. No contienen mercurio ni sustancias tóxicas. Pueden tomarse con el té, el agua, el vino, etc.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



**Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**

Remedio para la Tos

En todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, erup y las enfermedades pulmonares repentinas á que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retardada su progresión, y aun en los períodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergente repentino.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.  
De venta en las principales farmacias y droguerías.

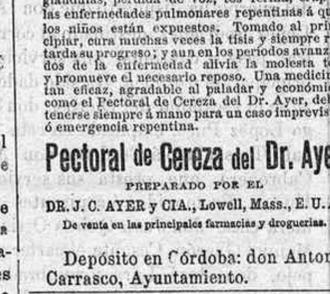
Depósito en Córdoba: don Antonio Carrasco, Ayuntamiento.



**THE CALLOSINE CURA-CALLOS AMERICANO**

REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR

Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor. Ninguna preparación de la tierra como la pronta curación de los callos, usual a la «Callosine Americana». Su garratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra de los callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en las principales droguerías, boticas y bazares. Depósito en Córdoba, don Antonio Jimenez Barea, Librería 26.



**CHOCOLATES**

DR. LOS PADRES BENEDECTINOS

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que sea a la vez un delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas litro, con canela, sin ella y á la vainilla.

Éstense las numerosas falsificaciones, exigiendo siempre el nombre de LOS PADRES BENEDECTINOS, en las etiquetas.

De venta en Córdoba: señores Antonio Carrasco, don Pedro Domero, señores Cruz hermanos (Fábrica de Cristal), don Egenio Vazquez Leocadio del Campo.

En la calle Escañuela número 10, vende una cama de matrimonio y varios muebles.

Venta.—A voluntad de su dueño, vendé en subasta privada el día del corriente mes, de una á dos de tarde, la casa número 10, calle de Marones de esta capital, que consta de nueve habitaciones, dos comedores, torre cubierta, terrado, patios, cocina y demás dependencias accesorias, da acristalada y en el mejor estado de conservación. Puede verse á las convenientes. El acto de la subasta tendrá lugar en la notaría del Sr. Ortiz Castañón, calle de Jesús María, número 8, donde se hallan de fiesto las condiciones establecidas para la enagenación de la finca.

El día 12 del actual se perdieron yegua negra en tierras de Rabal. La persona que sepa su paradero, quiera entregarla á su dueño, José Lodo número 10, después de agarrárselo, será gratificada.

**NARANJAS.**

Se venden malfañas á doce reales, ciento, dulces y buenas, en el frente á la plaza de Toros.

Se vende lana negra en vellón, en casa número 2 calle Medina y Corrales.

Se arrienda desde el día de la casa de Maece Luis número 15. Para tratar, Gutierrez de los Rios 25.

Se traspassa el establecimiento comercial situado en la plaza de Almagra números 24 y 26.

Desde el día se arrienda la casa número 2 plazuela del Póro, con tiendas accesorias á la calle de Francisco. Para tratar, Paraiso 10.

Se vende una preciosa imagen de Purísima, de talla, de una vara de altura, con un á y cerco de flores, en calle del Viento número 3.

Se vende la casa número 16 calle Zarco, con 17 habitaciones, 4 patios, un huerto, corral, 16 parras, 2 árboles, 5 olivos, 10 naranjos y varios frutos frutales, todos en producción. También hay almoneda de varios muebles. En la misma dan razón.

**LECHE DE VACAS**

El acreditado presteo que está establecido en la calle de Armas, número 4 de San Francisco, se ha trasladado á la de San Fernando número 2, donde se sigue expendiendo á 30 céntimos de peseta el cuartillo, 15 céntimos de peseta el cuartillo.

Piano.—Se vende uno, alemán, buenas voces, en precio económico, en la calle de Manriques 3, principal.

**AVISO AL PUBLICO**

La casa de comercio de **José Barea**  
Toril número 14.—Teléfono 35  
expende tocino del país, libre de derechos, á 70 rs. arroba.

**Elecciones por Sufragio universal**

de diputados provinciales y concejales, por Eusebio Freixa y Rabasó. Forma un tomo en 4.º de unas 100 páginas, y se vende á cinco reales en la librería del DIARIO, calle de San Fernando número 84.

Se venden garbanos superiores para secos, á 120 reales fanega, en la calle de Góngora número 24. 84—2

Desde 1.º de Enero de 1891 arriendase el cortijo nombrado Torrejuanil el bajo, situado en la campiña y término de esta ciudad, con 212 fanegas de tercio y unas 60 de monte bajo. Para tratar de su renta y condiciones, calle Arenillas número 29. 84—4

**AVISO AL PUBLICO**

La casa de comercio de **José Barea**  
Toril número 14.—Teléfono 35  
expende tocino del país, libre de derechos, á 70 rs. arroba.

**Elecciones por Sufragio universal**

de diputados provinciales y concejales, por Eusebio Freixa y Rabasó. Forma un tomo en 4.º de unas 100 páginas, y se vende á cinco reales en la librería del DIARIO, calle de San Fernando número 84.

Se venden garbanos superiores para secos, á 120 reales fanega, en la calle de Góngora número 24. 84—2

Desde 1.º de Enero de 1891 arriendase el cortijo nombrado Torrejuanil el bajo, situado en la campiña y término de esta ciudad, con 212 fanegas de tercio y unas 60 de monte bajo. Para tratar de su renta y condiciones, calle Arenillas número 29. 84—4